

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Corrección de errores del Anexo I del Decreto 218/2020, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Manual de Diseño Gráfico para su utilización por el Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario núm. 2, de 4.1.2021).

Advertidos errores en el Anexo I del Decreto 218/2020, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Manual de Diseño Gráfico para su utilización por el Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía publicado en el BOJA extraordinario núm. 2, de 4 de enero de 2021, conforme a lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la oportuna rectificación parcial de dicho Anexo I del Decreto 218/2020, de 21 de diciembre, en los siguientes términos:

En la página 19 del citado BOJA extraordinario, donde dice: «Verdana Bold» y «Verdana Regular», debe decir: «Source Sans Pro Bold» y «Source Sans Pro Regular»; y donde dice: «El uso de Verdana queda reservado exclusivamente a aquellas situaciones en las que es necesario un uso editable de documentos en dispositivos no corporativos en los que Noto Sans HK o está instalada, como notas de prensa enviadas en formato editable», debe decir: «El uso de Source Sans Pro queda reservado exclusivamente a aquellas situaciones en las que Noto Sans HK no pueda reproducirse con garantías de calidad, principalmente en entornos digitales y en documentos editables en procesadores de texto, cuyo uso está regulado en el capítulo 2 y en el capítulo 5 respectivamente. Para otros casos, debe consultarse con el equipo de identidad corporativa».

En las páginas 58 a 62, donde dice: «Noto Sans HK Medium 8,5 pt.», debe decir: «Source Sans Pro SemiBold a 9 pt.» y donde dice: «Noto Sans HK Regular 8 pt.», debe decir: «Source Sans Pro Regular a 9 pt.».

En las páginas 64 a 68, donde dice «Noto Sans Regular 9,5 pt.» debe decir «Source Sans Pro 9 pt.»; donde dice: «Noto Sans HK Light 9,5 pt.», debe decir: «Source Sans Pro 10,5 pt.» y donde dice: «Noto Sans HK Regular 7 pt.», debe decir: «Source Sans Pro 8 pt.».

En las páginas 70 a 74, donde dice: «Noto Sans HK Bold 11 pt.», debe decir: «Source Sans Pro Bold 12 pt.» y donde dice: «Noto Sans HK Medium 9,5 pt.», debe decir: «Source Sans Pro 10,5 pt.».

En las páginas 76 a 77, donde dice: «Noto Sans HK Bold 11 pt.», debe decir: «Source Sans Pro SemiBold 12 pt.»; donde dice: «Noto Sans HK Medium 9,5 pt.», debe decir: «Source Sans Pro SemiBold 11 pt.» y donde dice: «Noto Sans HK Regular 7,5 pt.», debe decir: «Source Sans Pro 9 pt.».

En la página 115, donde dice: «Noto Sans HK Regular 7 pt.», debe decir: «Source Sans Pro Regular 9 pt.».

En las páginas 88 y 89 (capítulo 2 «Papelería», en las secciones 2.12.2 «Sellos de registro» y 2.12.3 «Sellos de compulsas»), debe incluirse lo siguiente: «Estos elementos fueron suprimidos por la disposición derogatoria única del Decreto 622/2019, de

27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, en su ámbito de aplicación».

En la página 88, en relación con la imagen gráfica de sus dimensiones, donde dice: «47» y «40», debe decir: «48» y «42».

En las páginas 89 y 90, en las secciones 2.12.3 y 4, relativas a los sellos de compulsas y certificados, en relación con la especificación de sus dimensiones, donde dice: «48» y «42», debe decir: «50» y «43».

En la página 154 (capítulo 3 «Publicaciones», en la sección 3.9 «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía») se suprime el esquema pequeño de página a la derecha.

La versión consolidada y actualizada del Manual de Identidad Corporativa está accesible en la URL lajunta.es/identidad